



EL MINISTRO

La Habana, 4 de enero de 2021
"Año 63 de la Revolución"
OM- 5799-20

A: Según Lista Destinatarios

Referencia: Organización del Cronograma para la Elaboración del Balance de los Recursos Constructivos del País del año 2022.

Ministro:

Dando cumplimiento a la Misión y a las Funciones Específicas del Ministerio de la Construcción, establecidas como parte de la actualización del modelo económico del país mediante el decreto ley 321 del 23 de marzo del año 2014 y el acuerdo 7641 del Consejo de Ministros de fecha 14 de octubre del año 2014, respectivamente y a los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (Lin. /226); con el objetivo de confeccionar el Plan de la Economía Nacional del año 2021 es necesario realizar el cálculo de las Capacidades Constructivas y el Balance de los Recursos Constructivos del País, logrando la participación de todos los OACE, OSDE, ON, CAP, CAMIJ, CNA, CPA, CCS, UBPC, TCP, Empresa Mixtas, AEI y entidades 100% extranjeras, en la elaboración y presentación de la información que requiere el MICONS.

Para organizar la ejecución del proceso el MICONS y el MEP han elaborado un cronograma de trabajo que, comenzando en el mes de octubre del año 2020, desarrolla sus tareas fundamentales durante todo el año 2021.

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA CONSTRUCCIÓN



EL MINISTRO

Cumpliendo con el cronograma; el MICONS, orienta las acciones siguientes:

Primero:

Los jefes de cada OACE, OSDE, ON, CAP y CAM IJ y CNA deben designar como **Representantes** a directivos que posean autoridad y conocimientos adecuados para organizar y dirigir de forma permanente la participación de sus organismos en el **Balance Anual de Recursos Constructivos del País** del año 2022. (Se adjuntan las funciones)

Los datos personales y laborales de los compañeros designados, como **Representantes** deben ser entregados en la Dirección de Balance Constructivo del MICONS, en el modelo que se adjunta, a la presente carta (firmado por la máxima autoridad del organismo u organización), antes del 27 de enero del año 2021.

Segundo:

Las direcciones y los **Representantes** de cada OACE, OSDE, ON, CAP, CAM IJ y CNA deben asistir físicamente o por videoconferencia a la **Reunión de Orientaciones Generales** para indicar el inicio del cronograma de elaboración del Balance de los Recursos Constructivos del País del año 2022.

Fecha: miércoles 27 de enero del año 2021.

Hora: 9:00 AM.

Lugar: Sala Granma del MICONS.

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA CONSTRUCCIÓN



EL MINISTRO

Tercero:

Los **Representantes** nombrados por cada OACE, OSDE, ON, CAP, CAM IJ y CNA, deben participar en los cursos de preparación y certificación para los **Representantes** de los organismos nacionales que con carácter limitado en cifras de participantes se impartirán en la Escuela Nacional de Cuadros del MICONS, durante las semanas del 1 al 5, del 8 al 12, del 15 al 19 y del 22 al 16 de febrero del año 2021. (Se adjunta el programa).

Lugar:

Escuela de cuadros del MICONS "Revolución de Octubre."

Director: Lic. Raúl Soto Pimienta.

Dirección: Avenida 26 de Julio y final.
Reparto "Abel Santamaría".
Wajay.
La Habana.

Teléfonos: 76454644 (garita) y 76456871 (dirección).

Notas:

Las matrículas se realizarán en la propia escuela, al comienzo de cada curso, debiéndose presentar por los **Representantes** los documentos que se solicitan y el modelo de matrícula que se adjunta a la presente carta.

Las entidades que necesiten capacidades de alojamiento para sus representantes, deben coordinarlas directamente con la dirección de la



EL MINISTRO

escuela, con una semana de antelación y los pagos preverlos todos en efectivo según las dietas vigentes.

Cuarto:

Los **OACE, OSDE, ON, CAP, CAM IJ y CNA** de todo el país, que poseen entidades que ejecutan **Servicios de Construcción y Montaje**, para recibir la capacitación y poder realizar el **Cálculo de las Capacidades de Construcción y Montaje del año 2022**, deben actualizar su contrato y pagar su licencia anual o adquirir (casos de nueva incorporación) por primera vez el servicio con acceso a la web con la empresa **AICROS** a partir del día **15 del mes de febrero del año 2021**.

El cálculo de las Capacidades de Construcción y Montaje del año 2022, utilizando la página web de aiBalan debe realizarse por cada entidad y organismo en el mes de **febrero 2021**, para permitir que los inversionistas y explotadores puedan conciliar con los constructores electrónicamente y dentro de aiBalan durante los meses de **marzo, abril y mayo 2021**.

Los organismos acompañantes, Inversionistas y Explotadores que reciben servicios de **Empresas Mixtas, Asociaciones Económicas Internacionales y Empresas Constructoras de Capital 100 % Extranjero** en proceso de radicarse o ya radicadas en el país, deben coordinar con estas la adquisición de la licencia de aiBalan y la realización del **Cálculo de las Capacidades de Construcción y Montaje del año 2022**, para poder ser conciliadas electrónicamente por los Inversionistas y Explotadores dentro del programa aiBalan al igual que el resto de las entidades del país.

Las **Empresas Contratistas Generales** de cualquier origen o denominación, que no calculan Capacidades de Construcción y Montaje por el método actual, para poderse declarar en aiBalan en el año 2022, deben presentar las



EL MINISTRO

Actas de Conciliación firmadas con las entidades constructoras a las que van a subcontratar, indicando los valores de **Capacidades de Construcción y Montaje** que dichas entidades ponen a su disposición para el año 2022. Su capacidad máxima para conciliar Construcción y Montaje se define por la suma de los valores subcontratados en las actas de conciliación firmadas con las entidades constructoras.

Los **Trabajadores por Cuenta Propia (TCP)** que poseen licencias para realizar **Servicios de Construcción y Montaje**, deben desde sus propios lugares de residencia y municipios, utilizando la red nacional de transmisión de datos acceder a la página Web de la empresa AICROS (www.aicros.cu) y previa identificación legal, pagar a través de la Banca Electrónica el servicio informático del programa aiBalan que les permite recibir los procedimientos, formatos y videos de capacitación, etc., para realizar el **Cálculo de las Capacidades de Construcción y Montaje del año 2022** y después utilizar el resto de las prestaciones de aiBalan para conciliar electrónicamente sus servicios con los clientes, confeccionar el nivel de actividad (plan) y controlar su cumplimiento.

Quinto:

Los **OACE, OSDE, ON, CAP, CAM IJ, Empresas Mixtas y AEI** y que realicen **Inversiones de Construcción o Montaje (Inversionistas)** o **Mantenimientos de Construcción o Montaje (Explotadores)**, para poder elaborar y presentar las **Demandas de Construcción y Montaje para Inversiones y Reparaciones Capitales y Construcción y Montaje para Mantenimientos Constructivos del año 2021**, deben actualizar su contrato con **AICROS**, pagar su licencia anual o adquirir (casos de nueva incorporación) y recibir las capacitaciones del módulo de Demanda de Construcción y Montaje del Programa Informático Aibalan a partir del día **4 del mes de febrero del año 2021**.



EL MINISTRO

Las entidades Inversionistas y Explotadoras que deseen contratar **Trabajadores por Cuenta Propia** u otro tipo de organización constructora, estatal, privada o extranjera, tienen que exigir que dichas figuras **Calculen las Capacidades de Construcción y Montaje del año 2022** por aiBalan, antes de firmar las Actas de Conciliación con los mismos.

Sexto:

Los OACE, OSDE, ON, CAP, CAM IJ y CNA que realicen **Balance de las Capacidades Construcción y Montaje** en todo el país, para poder presentar el **Balance de las Capacidades Construcción y Montaje del año 2022**, deben actualizar su contrato con **AICROS**, pagar su licencia anual o adquirir (casos de nueva incorporación) y recibir las capacitaciones del módulo de **Balance de las Capacidades Construcción y Montaje** del Programa Informático aiBalan a partir del día **4 del mes de febrero del año 2021**.

Séptimo:

Los OACE, OSDE, ON, CAP, CAM IJ y CNA que realicen **Producciones Industriales de Materiales para la Construcción** en todo el país, para poder presentar el **Balance de las Capacidades de Producción Industrial de Materiales para la Construcción del año 2022**, deben suscribir el contrato con **AICROS** y pagar la licencia anual para recibir las capacitaciones del módulo de **Cálculo de las Capacidades de Producción Industrial de Materiales para la construcción** del Programa Informático aiBalan a partir del día **4 del mes de febrero del año 2021**.

Octavo:



EL MINISTRO

Los OACE, OSDE, ON, CAP, CAM IJ y CNA, que demanden para el año 2022, materias primas o materiales para la construcción directamente a los productores con destino a otras producciones, exportaciones o comercializaciones dentro del país, deben suscribir el contrato con AICROS y pagar la licencia anual para recibir las capacitaciones del módulo de **Demanda de las Capacidades de Producción Industrial de Materiales para la Construcción** del Programa Informático aiBalan a partir del día 4 del mes de febrero del año 2021.

Noveno:

El Cálculo de la Capacidades de Construcción y Montaje, las Demandas de Construcción y Montaje, el Balance de las Capacidades de Construcción y Montaje, el Cálculo de las Capacidades de Producción Industrial de Materiales para la Construcción y las Demandas de Capacidades de Producción Industrial de Materiales para la Construcción del año 2022, deben comenzar a ejecutarse por los organismos y organizaciones con la activación del **Servicio Web de aiBalan** el día 15 de febrero y concluir el 30 de mayo del año 2021.

Decimo:

Los despachos del MEP y MICONS con los organismos y organizaciones de subordinación nacional, se realizarán en el mes de junio por **video conferencias**. En los despachos se harán los cierres para introducir los datos y realizar las operaciones de planificación del año 2022 en la web de aiBalan a los organismos que concluyen y solo se darán opciones excepcionales de arreglos, hasta el **23 de julio del año 2021**, fecha en que se realizará el cierre general de captación de información.

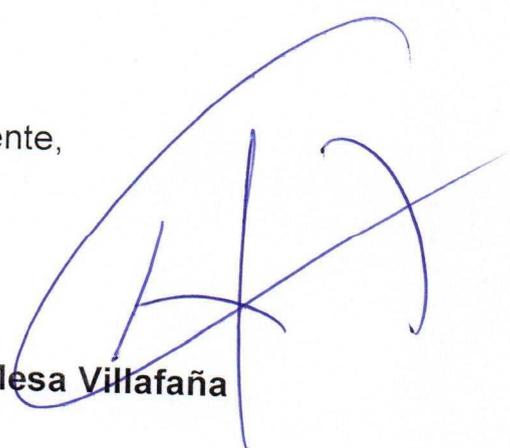


EL MINISTRO

La totalidad de los organismos y organizaciones del país deben realizar las preparaciones técnicas, la introducción de los datos y elaborar el Balance Constructivo del año 2022, desde las organizaciones de base (UB) definiendo **Lugar** (Dirección o ubicación), **Municipio y Provincia** y utilizando la página Web de **aiBalan**, pues no existirán aplicaciones escritorio, pudiéndose utilizar como alternativa los servicios de asesoría y conectividad que les ofertaran los **Joven Club** en los barrios y municipios de todo el país, en coordinación con la empresa **AICROS**.

Las tareas mencionadas y las correspondientes al Cronograma de Trabajo Conjunto MEP-MICONS, están incluidas en el Plan de Actividades del País del año 2021.

Fraternalmente,


Ing. René Mesa Villafaña

GV

LISTA DE DESTINATARIOS

ORGANISMO	NOMBRES	CARGOS
GEDIC	Cro. Eladio González de la Fe.	Presidente
GEICON	Cro. Francisco Díaz Hernández.	Presidente
GECONS	Cro. Benederto Travieso Gómez.	Presidente
UNAICC	Cro. Mercedes Elesther Savigne.	Presidente
INRH	Cro. Antonio Rodríguez Rodríguez.	Presidente
GIAT	Cro. Alexander Argilagos Moreira.	Presidente
GEAS	Cro. Abel Elpidio Salas García.	Presidente
CAPPR	Cro. Rubén Ramos Moreno.	Gobernador
CAPAR	Cro. Ricardo Concepción Rodríguez.	Gobernador
OSDE GEPP AR	Cro. Sergio Suarez Bermúdez.	Director
CAPLH	Cro. Reinaldo García Zapata.	Gobernador
CAP MY	Cra. Tamara Valido Benítez.	Gobernadora
OSDE GEPP MY	Cro. Libia Fernández Lima.	Directora
CAPVC	Cro. Alberto López Díaz.	Gobernador
CAPMT	Cro. Mario Felipe Sabines Lorenzo.	Gobernador
CAMIJ	Cro. Adiel Morera Macías.	Intendente
CAPCF	Cro. Alexandre Corona Quintero.	Gobernador
CAPSS	Cra. Teresita Romero Rodríguez.	Gobernadora
CAPCA	Cro. Tomás Alexis Martín Venegas.	Gobernador
CAPCM	Cra. Yoseily Góngora López.	Gobernadora
CAPLT	Cro. Jaime Chiang Vega.	Gobernador
CAPHG	Cro. Julio César Estupiñan Rodríguez.	Gobernador
CAPGR	Cro. Francisco Alexis Escribano Cruz.	Gobernador
CAPSC	Cra. Beatriz Johnson Urrutia.	Gobernadora
CAPGT	Cro. Emilio Matos Mosqueda.	Gobernador
MINFAR	GCE. Leopoldo Cintra Frías.	Ministro
GEOCUBA	Cro. Eladio Fernández Sivico.	Director.
UACC	Cro. Rubén Rodríguez Mathieu.	Director.
UAM	Cro. Nelson Torres Villamontes.	Director.
UCM	GB. Alberto Díaz Martínez.	Director.
UIM	Cro. Israel Cervantes Tablada.	Director.
UPZDM	Cra. Ana Teresa Igarza Martínez.	Directora
GAESA	Cro. Luis A Rodríguez López-Callejas.	Presidente

LISTA DE DESTINATARIOS

INRE	CA. Luis Ramón González Navarro.	Presidente
MININT	GB. Lazaro Alberto Álvarez Casas.	Ministro
MININT (SE)	GB. Lazaro Alberto Álvarez Casas.	Ministro
MINEM	Cro. Raúl García Barreiro.	Ministro
UNE	Cro. Jorge A. Cepero Hernández.	Presidente
CUPET	Cro. Juan Torres Naranjo.	Presidente
GENIQUEL	Cro. Eder Manuel Oliveros Garcell.	Presidente
GEOMINSAL	Cro. Fabio José Raimundo Paz.	Director.
MITRANS	Cro. Eduardo Rodríguez Dávila.	Ministro
CACSA	Cro. Roberto Peña Samper.	Presidente
GEA	Cro. Eddy Raúl Cárdenas Alfonso.	Director.
GEMAR	Cro. Alejandro García Corrales.	Director.
UFC	Cro. Eduardo J. Hernández Becerra.	Director.
MINDUST	Cro. Alfredo López Valdés.	Ministro
GESIME	Cro. Reynaldo Luis González.	Presidente
GER	Cro. Jorge Luis Tamayo Díaz.	Director.
GEMPIL	Cro. Roberto Cabrera Zamora.	Presidente
GELECT	Cro. Vicente de la O Levi.	Presidente
GEIQ	Cra. Marena Alemán Orama.	Presidenta
CITMA	Cra. Elba Rosa Pérez Montoya.	Presidenta
GECITMA	Cra. Betina Valenzuela Corcho.	Presidenta
BIOCUBAFARMA	Cro. Eduardo Martínez Díaz.	Presidente
MINCOM	Cro. Jorge Luis Perdomo Di-Iella.	Ministro
GECORREOS.	Cro. Carlos Asencio Valerino.	Presidente
GE INF Y COMUNIC.	Cra. Grisel Reyes León.	Presidenta
ETECSA	Cra. Mayra Arevich Marín.	Presidenta
MINAG.	Cro. Gustavo Rodríguez Rollero.	Ministro
GAF AR	Cro. Tomás R. Rodríguez López.	Presidente
GAF MY	Cro. Héctor Ginebra Junco.	Presidente
GEAGROFORESTAL	Cro. Miguel Ángel Arregui Martínez.	Presidente
GEAGRICOLA	Cro. Frank Castañeda Santalla.	Presidente
GEGELMA	Cro. Rodolfo Rodríguez Expósito.	Presidente
GEACOPIO	Cro. Nelson Concepción de la Cruz.	Director.
EGANADERO	Cro. Norberto Espinosa Carro.	Presidente

LISTA DE DESTINATARIOS

GEFLORA Y FAUNA	Cro. Guillermo García Fría.	Presidente
GELABIOFAN	Cro. Benito Rafael Migoya Díaz.	Presidente
GETABACUBA	Cro. Justo Luis Fuentes Díaz.	Presidente
MINAL	Cra. Iris Quiñones Rojas.	Ministra
GEIA	Cro. Armando Posada Lorida.	Presidente
GEAZCUBA	Cro. Julio A. García Pérez.	Presidente
OFIC HIST LH	Dr. Johanna Aedo Gutiérrez.	Historiadora
MINCIN	Cra. Betsy Díaz Velázquez.	Ministra
GEMPA	Cro. Edalio Mora Arias.	Presidente
GECPIS	Cra. Marlenis Javiela Toyos Pérez.	Presidenta
MINCEXIE	Cro. Rodrigo Malmierca Díaz.	Ministro
GECOMEX	Cro. Aurelio Mollineda Martínez.	Director.
CAM COM	Cro. Antonio Luis Carricarte.	Presidente
MINTUR	Cro. Juan Carlos García Granda.	Ministro
CUBANACAN	Cra. Yamili Aldama Valdés.	Presidenta
GRANCARIBE	Cra. Cristina León Iznaga.	Presidenta
ISLAZUL	Cro. Raciél Tovar Rodríguez.	Presidente
CUBASOL	Cro. Abelardo Fernández Falero.	Presidente
SERVITUR	Cro. Ramiro Martínez Reyes.	Presidente
AGENCIA VIAJES CUBA	Cro. José Manuel Bisbé York.	Presidente
CAMPISMO	Cra. Deborah María Enrique Lorenzo.	Presidenta
MINED	Cra. Ena Elsa Velásquez Cobiella.	Ministra
GEMINED	Cro. Rogel Álvarez Santana.	Presidente
MES	Cro. José Ramón Saborido Loidí.	Ministro
GEMES	Cro. Reinaldo Guevara Mantilla.	Presidente
MINCULT	Cro. Alpidio Alonso Grau.	Ministro
UNEAC	Cro. Luis Morlote Rivas.	Presidente
ICRT	Cro. Alfonso Noya Martínez.	Presidente
AHS	Cro. Rafael González Muñoz.	Presidente
ICAIC	Cro. Roberto Smith de Castro.	Presidente
MINSAP	Dr. José Ángel Portal Miranda.	Ministro
INDER	Cro. Osvaldo Ventó Montillier.	Presidente
AGR	Cro. Nelson Cordobés Reyes.	Jefe AGR
MEP	Cro. Alejandro Gil Fernández.	Ministro

LISTA DE DESTINATARIOS

ANEC	Cro. Oscar Luis Hung Pentón.	Presidente
MINJUST	Cro. Oscar Manuel Silveira Martínez.	Ministro
B. COLECTIVO	Dr. Ariel Mantecón Ramos.	Presidente
UNJC	Cro. José Alexis Ginarte Gato.	Presidente
MINREX	Cro. Bruno E. Rodríguez Parrilla.	Ministro
TRISUP	Cro. Rubén Remigio Ferro.	Presidente
CGR	Cra. Gladys Bejerano Pórtela.	Contr. Gral. Rep.
MTSS	Cra. Martha Elena Feitó Cabrera.	Ministra
ANCI	Cro. Jorge Luis Cala Ledesma.	Presidente
ACLIFIM	Cra. Mabel Ballesteros López.	Presidente
ANSOC	Cro. Alejandro Marzo Peña.	Presidente
MFP	Cra. Meisi Bolaño Weiss.	Ministra
GE CAUDAL	Cro. Roberto Vázquez Hernández.	Presidente
FGR	Cra. Yamila Peña Ojeda.	Fiscal Gral.
S BANCARIO	Cro. Marta Sabina Wilson González.	Presidenta
BANDEC	Cro. Horascio Ramón Navas Fernández.	Presidente
BANMET	Cro. Orlando Daire López Garcés.	Presidente
BPA	Cro. Marta Sabina Wilson Gonzales.	Presidente
CNE	Cro. Alina Balseiro Gutiérrez.	Presidenta
ANPP	Cro. Esteban Lazo Hernández.	Presidente
JPSI PALACIO REV.	Cra. Lena Zamora González.	Directora
SCM ONEI	Cra. Juana M. Pantoja Hernández.	Jefe Oficina
SCM IPF	GD. Samuel Rodiles Planas.	Presidente
GEPALCO	Cro. Abraham Maciques Maciques.	Director
PCC	Cro. Ángel Morejón León.	J. Admón.
EAGFE	Cro. Noel González García.	Director
UJC	Cro. Diosvany Acosta Abrahante.	1er Secretario
UPEC	Cro. Ricardo Ronquillo Bello.	Presidente
FMC	Cra. Teresa Amarelle Boué.	S. General
CDR	Cro. Gerardo Hernández Nordelo.	Presidente
ANAP	Cro. Rafael Santiesteban Pozo.	Presidente
CTC	Cro. Ulises Guillarte de Nacimiento.	Secretario.
ICAP	Cro. Fernando González Llort.	Presidente
A P LATINA	Cro. Luis Enrique González Acosta.	Presidente

LISTA DE DESTINATARIOS

ECTI SIERRA MAESTRA	Cra. María del C. Pérez Hernández	Presidenta
MOV. PAZ	Cro. Silvio Platero Irola.	Presidente
OSPAAL	Cra. Lourdes Cervantes Vázquez.	S. General
CNA GENEC	Cro. Osvaldo Rodríguez Ruiz	Presidente
CNA AMYAIR	Cra. Alicia Carrasco Rieche.	Presidente
CNA CCATLANTICO	Cro. Yoanys Bernal Hernández.	Presidente
CNA 50 ANIVERSARIO	Cro. Rogelio Hernández Socarras	Presidente
CNA BUENA VISTA	Cro. Antonio Ortega Colomé.	Presidente
CNA DAMASO	Cro. Dámaso L. Hernández Torres.	Presidente
CNA LA 1RA DE PLAZA	Cra. María L. Rodríguez Sánchez	Presidente
CNA SERCONST	Cro. Manuel Alain Gómez Milanés	Presidente
CNA 7 DE NOVIEMBRE	Cro. José A Echemendía Rodríguez	Presidente
CNA FRIO SISTEM	Cro. Juan Carlos Llusa Falcón	Presidente
CNA BLOMAX	Cro. Luis Iglesias Fontela.	Presidente
CNA 28 DE ENERO	Cro. Maikel Rosell Vildosola	Presidente
CNA PIRAMIDE	Cra. Elena Carmenate Nuñez.	Presidente
CNA DECONST	Cro. Aliesky Rodríguez Ortíz	Presidente
CNA COREMA	Cro. Asniel Vidiaux Sánchez	Presidente
CNA SAGEBIEN	Cra. Mayra Merlín Arencibia Bello.	Presidente
CNA SANCOF	Cro. Miguel Ángel Paz Chil.	Presidente
CNA COSIC	Cro. Manuel Alejandro López Gómez	Presidente
CNA ESPACIO Y ARTE	Cro. Félix G Moreira González.	Presidente
CNA TIEMPOS NUEVOS	Cra. Laismy A Tena Ballagas.	Presidente
CNA VERANES	Cro. Ricardo Veranes Carrión.	Presidente
CNA ACEMOS	Cro. Humberto Peguero Arrue	Presidente
CNA AMPERYOS	Cro. Reinaldo de Armas Gómez	Presidente
CNA SANTA FE	Cro. Domingo Robles Ramírez.	Presidente
CNA FERCAM	Cro. Sergio Figueredo Isel	Presidente
CNA COMIXVAR	Cro. José Ariel Sotelo Magdaleno.	Presidente
CNA SACHA. M	Cro. Alexander Morgado Castañeda.	Presidente
CNA TRIPLE C	Cro. Alberto J Cuesta García.	Presidente
CNA CONSTRUCTEC	Cro. Pedro Alfonso León.	Presidente

LISTA DE DESTINATARIOS

CNA ARCONST	Cro. Rolando Guevara Muñiz.	Presidente
CNA BRICONS	Cro. Rolando Vázquez Álvarez.	Presidente
CNA COCOMO LA T.	Cro. Alexei Lapinet Ruiz.	Presidente
CNA ADOQUIN	Cra. Gilma Irene Elías Vázquez.	Presidente
CNA BIEN DE TODOS	Cra. Ideltrudis Sebasco Jimeno.	Presidente
CNA CCCUBANA	Cro. Eric René Fernández Alonso.	Presidente
CNA COCORE	Cro. Carlos Leyva Peña.	Presidente
CNA LA CONCORDIA	Cro. Nelson Corbacho Aguilarte.	Presidente
CNA CMC	Cro. Roslandy Fernández González	Presidente
CNA LA ESTRELLA	Cro. Eduardo Díaz Cicelia	Presidente
CNA EVEREST	Cro. Franchi Dulofeu García.	Presidente
CNA SAYLA	Cro. Mavel Loritez Puente	Presidente
CNA ING EXTREMA	Cro. Yasmany Bermeosolo Fernández.	Presidente
CNA JM GALARDI	Cro. Daniel Pazo Daniel	Presidente
CNA GRUPO K y D	Cro. Mauris Hernández Arias.	Presidente
CNA RECONST	Cro. Ivan Machín Rodríguez.	Presidente
CNA LOS SEIS	Cro. Ludencio Planas Madariaga.	Presidente
CNA A & A	Cra. Daisy María Allen Brown.	Presidente
CNA TRINIDAD	Cro. Eric Ihosvani Lapinet Ruiz.	Presidente
CNA KB-BLOQUIN	Cro. Fidel Treto Tiriano	Presidente
CNA LA MARIPOSA	Cro. Carlos Rodríguez M. de Oca.	Presidente
CNA G´OBRAS	Cro. Pedro Fuentes Labrada.	Presidente
CNA COORAL	Cro. Israel Hernández Gil.	Presidente
CNA ALEXCON	Cro. Alexis G Domínguez Laffita.	Presidente
CNA JRL.ASOCIADOS	Cro. Jorge Ruiz Luis.	Presidente
CNA SAM	Cro. Leonardo Sam Garcés.	Presidente
CNA CABILDO	Cro. Joaquín Gregori Fernández.	Presidente
CNA ASCU	Cro. Antonio Olimpio Botey Díaz.	Presidente
CNA HORIZONTE	Cro. Leonardo Almaguer Gonzalez.	Presidente
CNA MARCO	Cro. Marco R Hierrezuelo Díaz.	Presidente

LISTA DE DESTINATARIOS

CNA SISCONS	Cro. David Daniel Chirino Castro.	Presidente
CNA ADIMACC	Cro. Abel E Fernández Correa.	Presidente
CNA SEGUNDA VILLA	Cra. María Elena Torres Rodríguez.	Presidente
CNA DECORARTE	Cro. Ariel O. Balmaseda Santana	Presidente
CNA ARTE NUEVO	Cro. Osvaldo Bethancourt Martínez	Presidente
CNA A-TRES	Cro. José Antonio Soto Valle	Presidente
CNA 3ADN	Cro. Fernando Núñez Jover	Presidente
CNA ISRAEL PIZ	Cro. Israel Genovevo Piz Llanes.	Presidente
CNA COENERGY	Cro. William Angel Granado Rufins.	Presidente
CNA COSELECTA	Cra. Maria Victoria Nuez Amador	Presidente

ANEXO 1

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS BALANCES ANUALES DE LOS RECURSOS CONSTRUCTIVOS DEL PAÍS. (Lineamiento 226, VII Congreso PCC)

1. Definir con las direcciones de sus organismos y entidades, las estructuras organizativas que se adoptarán para la realización de los balances, exigiendo que se designen los responsables de cada uno de los roles y módulos a ejecutar:

Rol Balance General: El responsable designado debe vincularse con el **Representante** nombrado y con el área de **Planificación Económica** del organismo o entidad, estando capacitado para realizar la integración de todos los balances y ejecutar por sí mismo el **Balance de los Balances** (Balance integrado de todos los recursos que previamente fueron balanceados).

Rol Balances Específicos: Los responsables que se designen de cada balance específico (Balance de Capacidades Construcción y Montaje, Balance de Producciones Industriales de Materiales para la Construcción, Balance de Disponibilidades de Materiales de Construcción, Balance de Asfalto, Balance de Transportación de Cargas, Balance de Agua y Balance de Energía, deben vincularse con el **Balancista General** y con los designados para cada uno de los roles, que son los que le deben suministrar las demandas, capacidades o disponibilidades de los recursos a balancear.

Rol Inversionista: El responsable designado, debe realizar las tareas relacionadas con el Módulo de **Demanda de Construcción y Montaje** en la actividad de **Construcción**

y Montaje para Inversiones y Reparaciones Capitales, que también incluye, las demandas y conciliaciones de todos los recursos que se requieren para realizar las inversiones, gestionar los cumplimientos y controlar el modulo en general.

Rol Explotador: El responsable designado, debe realizar las tareas relacionadas con el Módulo de **Demanda de Construcción y Montaje** en la actividad de **Construcción y Montaje para Mantenimientos Constructivos**, que además incluye, las demandas y las conciliaciones de todos los recursos que se requieren adquirir para realizar los mantenimientos y el Control General del Módulo.

Rol Constructor: El responsable designado, debe realizar las tareas relacionadas con el Módulo de **Cálculo de las Capacidades Constructivas**, que incluye, aceptar o no las conciliaciones con los clientes y la definición de los Niveles de Actividades de Construcción, las Demandas de Insumos del Constructor y el Control General del Módulo.

Rol Productor: El responsable designado, debe realizar las tareas relacionadas con el Módulo de **Cálculo de las Capacidades Producción Industrial de materiales de Construcción**, que también incluye, los Niveles de Actividades de Producción, las Demandas de los Insumos del Productor y de las Materias Primas y el Control General del Módulo.

2. Coordinar con las Direcciones de Economía y las Áreas de Planificación Económica de sus respectivos organismos y organizaciones, para que el Balance de los Recursos Constructivos se realice estrechamente vinculado y formando parte de la Planificación Económica de las Entidades, **garantizando que sea coincidente la información** que ambas áreas reflejan en el **Plan de la Economía en cada entidad.**

3. Participar en las **reuniones de orientaciones generales** y en los **cursos de capacitación** que se citen y realicen por el MICONS para planificar, organizar, ejecutar y controlar la realización de los Balances Anuales de los Recursos Constructivos del País.
4. Implementar las **orientaciones del MICONS**, elaborando de conjunto con las direcciones de sus organismos los **cronogramas de trabajo** y las **indicaciones internas** para la realización de los Balances Anuales de los Recursos Constructivos del País.
5. Organizar e **Impartir los cursos nacionales y territoriales** que se requieran en sus organismos y organizaciones para capacitar y orientar a los Grupos Empresariales, Empresas, Unidades Básicas Empresariales y Unidades Presupuestadas en la aplicación de los procedimientos para realizar los Balances Anuales de los Recursos Constructivos del País.
6. Conducir, supervisar y controlar el cumplimiento por sus organismos de los **cronogramas de trabajo conjunto MEP-MICONS** para la realización de los Balances Anuales de los Recursos Constructivos del País.
7. Exigir la realización de los **Balances Internos** de las Capacidades y Recursos Constructivos de sus organismos y organizaciones.
8. Revisar previamente las informaciones que se entreguen por sus organismos al MICONS, verificando la aplicación correcta de los procedimientos, la calidad de los datos y **certificando mediante firmas personales** que estas informaciones reflejan las realidades de sus organismos.
9. Participar en los **despachos** para la presentación y entrega de la información y la documentación de los Balances Anuales de los Recursos Constructivos del País convocados por el MICONS y el MEP.

10. Trabajar conjuntamente con la empresa AICROS para materializar con rapidez la **informatización del sistema de Balance de los Recursos Constructivos** de sus respectivos organismos, organizaciones y entidades.

11. Mantener **relaciones permanentes de trabajo** con el MICONS, durante la planificación, organización, ejecución y control de los Balances Anuales de los Recursos Constructivos del País.

**Elaborado: DIRECCIÓN DE BALANCE CONSTRUCTIVO.
MICONS.**

ANEXO 2

DESIGNACION.

(FAVOR DE LLENAR CON LETRA CLARA Y LEGIBLE)

El OACE, OSDE, CAP, CNA, ON _____

Ha designado para atender las actividades que debe realizar relacionadas con el Balance Constructivo del País del año 2022, al Directivo:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Nombres _____ Número de Identidad permanente _____

Dirección Particular _____

Municipio _____ Provincia _____

Teléfono Casa _____ Teléfono Celular privado _____

Especialidad de Graduado _____ Año de graduación _____

Centro Universitario donde se graduó _____

Cargo que ocupa en el OACE, OSDE u OLPP _____

Años de experiencias en el cargo _____

Dirección del Centro Laboral _____

Municipio _____ Provincia _____

Dirección de correo electrónico _____

Teléfono Fijo Trabajo _____ Teléfono Celular Trabajo _____

Designado por: _____ Cargo: _____
Nombre y Apellidos

Fecha: _____

CUÑO

Nota: Entregar en la Dirección de Balance Constructivo del MICONS, antes del 27 de enero del año 2021.

ANEXO 3

CURSOS DE CAPACITACION DEL BALANCE CONSTRUCTIVO 2022

1.0	PRIMER CURSO	1-5
1.1	GEDI	1-5
1.2	GEICON	1-5
1.3	GECONS	1-5
1.4	INRH	1-5
1.5	GIAT	1-5
1.6	GEAS	1-5
1.7	MINFAR	1-5
1.8	GEOCUBA	1-5
1.9	UACC	1-5
1.10	UAM	1-5
1.11	UCM	1-5
1.12	UIM	1-5
1.13	GAESA	1-5
1.14	INRE	1-5
1.15	MININT	1-5
1.16	MININT SE	1-5
1.17	UNE	1-5
1.18	CUPET	1-5
1.19	GENIQUEL	1-5
1.20	GEOMINSAL	1-5
1.21	ANAP	1-5
1.22	CNA PIRAMIDE	1-5
1.23	CNA DECONST	1-5
1.24	CNA BLOMAX	1-5
1.25	CNA SAGEBIEN	1-5
1.26	CNA SANCOF	1-5
1.27	CNA COSIC	1-5
1.28	CNA GENEC	1-5
1.29	CNA CCA	1-5
1.30	CNA DAMASO	1-5
1.31	CNA LA 1RA DE PLAZA	1-5
1.32	CNA VERANES	1-5
1.33	CNA ARQDECONS	1-5
1.34	CNA ACEMOS	1-5
1.35	CNA SANTA FE	1-5
1.36	CNA FERCAM	1-5

2.0	SEGUNDO CURSO	8-12
2.1	MITRANS	8-12
2.2	CACSA	8-12
2.3	GEMAR	8-12
2.4	UFC	8-12
2.5	GESIME	8-12
2.6	GER	8-12
2.7	GEMPIL	8-12
2.8	GELECT	8-12
2.9	GEIQ	8-12
2.10	CITMA	8-12
2.11	BIOCUBAFARMA	8-12
2.12	MINCOM	8-12
2.13	GEIC	8-12
2.14	ETECSA	8-12
2.15	CUBANACAN	8-12
2.16	ISLAZUL	8-12
2.17	CUBASOL	8-12
2.18	SERVITUR	8-12
2.19	AZCUBA	8-12
2.20	OFIC HIST LH	8-12
2.21	GEMPA	8-12
2.22	GECPIS	8-12
2.23	MINAL	8-12
2.24	GEIA	8-12
2.25	MINCIN	8-12
2.26	CNA LA CONCORDIA	8-12
2.27	CNA COMIXVAR	8-12
2.28	CNA JRL.ASOCIADOS	8-12
2.29	CNA TRIPLE C	8-12
2.30	CNA CONSTRUCTEC	8-12
2.31	CNA COCOMO LA TRINIDAD	8-12
2.32	CNA ADOQUIN	8-12
2.33	CNA BIEN DE TODOS	8-12
2.34	CNA LA ESTRELLA	8-12
2.35	CNA EVEREST	8-12
2.36	CNA SAYLA	8-12

3.0	TERCER CURSO	15-19
3.1	MINAG	15-19
3.2	GAF	15-19
3.3	GAG	15-19
3.4	GELMA	15-19
3.5	GEG	15-19
3.6	GEFF	15-19
3.7	TABACUBA	15-19
3.8	LABIOFAM	15-19
3.9	GAFMY	15-19
3.10	GE ACOPIO	15-19
3.11	BCC	15-19
3.12	BPA	15-19
3.13	BANMET	15-19
3.14	GEMINED	15-19
3.15	MES	15-19
3.16	MINCULT	15-19
3.17	ICRT	15-19
3.18	MINSAP	15-19
3.19	INDER	15-19
3.20	AGR	15-19
3.21	TSP	15-19
3.22	MTSS	15-19
3.23	MFP	15-19
3.24	BANDEC	15-19
3.25	GEPALCO	15-19
3.26	CNA COREMA	15-19
3.27	CNA GRUPO K y D	15-19
3.28	CNA SAM	15-19
3.29	CNA ASCU	15-19
3.30	CNA HORIZONTE	15-19
3.31	CNA ADIMACC	15-19
3.32	CNA COORAL	15-19
3.33	CNA ALEXCON	15-19
3.34	CNA TRINIDAD	15-19
3.35	CNA KB-BLOQUIN	15-19
3.36	CNA LA MARIPOSA	15-19

4.0	CUARTO CURSO	22-26
4.1	CAP PR	22-26
4.2	CAP PR (VIV)	22-26
4.3	CAP AR	22-26
4.4	CAP AR (VIV)	22-26
4.5	OSDE GEPP AR	22-26
4.6	CAP LH	22-26
4.7	CAP LH (VIV)	22-26
4.8	CAP MY	22-26
4.9	CAP MY (VIV)	22-26
4.10	OSDE GEPP MY	22-26
4.11	CAP CF	22-26
4.12	CAP CF (VIV)	22-26
4.13	CAP VC	22-26
4.14	CAP VC (VIV)	22-26
4.15	CAP MT	22-26
4.16	CAP MT (VIV)	22-26
4.17	CAM IJ	22-26
4.18	CAM IJ (VIV)	22-26
4.19	CAP SS	22-26
4.20	CAP SS (VIV)	22-26
4.21	CAP CA	22-26
4.22	CAP CA (VIV)	22-26
4.23	CAP CM	22-26
4.24	CAP CM (VIV)	22-26
4.25	CAP LT	22-26
4.26	CAP LT (VIV)	22-26
4.27	CAP HG	22-26
4.28	CAP HG (VIV)	22-26
4.29	CAP GR	22-26
4.30	CAP GR (VIV)	22-26
4.31	CAP SC	22-26
4.32	CAP SC (VIV)	22-26
4.33	CAP GT	22-26
4.34	CAP GT (VIV)	22-26
4.35	ECTI SIERRA MAESTRA	22-26
4.36	ASOC HERMANOS SAIZ	22-26

ANEXO 4

GERCONS

CENTRO DE DESARROLLO Y CONSULTORIA EN GESTIÓN
Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL.

SOLICITUD DE MATRICULA (FAVOR DE LLENAR CON LETRA CLARA Y LEGIBLE)

TITULO DEL CURSO: Certificación de Conocimientos para Elaborar el Balance Anual de de los Recursos Constructivos del País del año 2022.

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Nombres _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

IDENTIDAD PERMANENTE: _____ Lugar _____ día _____ mes _____ año _____

Sexo (Masculino/Femenino) _____ Integración Revolucionaria _____

Dirección Particular _____

Municipio _____ Provincia _____ Teléfono _____

Graduado de: _____ Año de graduación _____

Universidad o tecnológico donde se graduó _____

Años de experiencia en la especialidad de la que es graduado: _____

Centro laboral (Empresa) _____

Organismo _____ Cargo que ocupa _____

Años de experiencia en el cargo: _____

Dirección del Centro Laboral: _____

Municipio _____ Provincia _____ Teléfono _____

Llenado el día _____ mes _____ año _____

Firma del alumno: _____

MARQUE CON UNA X, UD ES: CUADRO _____ RESERVA _____ CUADRO Y RESERVA _____

DIGA SI ES ALUMNO: INTERNO _____ EXTERNO _____

PARA USO INTERNO DE LA SECRETARIA DOCENTE.

EVALUACIÓN FINAL OTORGADA.

APROBADO (de 3 a 5)

Códigos CARGO _____
TITULO _____
EMPRESA _____
PROVINCIA _____
ORGANISMO _____

INSUFICIENTE (menos de 3)

PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS.

CES _____

FOLIO _____ No. _____

FACULTAD _____

FOLIO _____ No. _____

Notas: Adjuntar fotocopia del título de estudios universitarios o tecnológicos vencidos.
La Matricula se realizará en la escuela el primer día de la semana del curso.



EL MINISTRO

escuela, con una semana de antelación y los pagos preverlos todos en efectivo según las dietas vigentes.

Cuarto:

Los **OACE, OSDE, ON, CAP, CAM IJ y CNA** de todo el país, que poseen entidades que ejecutan **Servicios de Construcción y Montaje**, para recibir la capacitación y poder realizar el **Cálculo de las Capacidades de Construcción y Montaje del año 2022**, deben actualizar su contrato y pagar su licencia anual o adquirir (casos de nueva incorporación) por primera vez el servicio con acceso a la web con la empresa **AICROS** a partir del día **15 del mes de febrero del año 2021**.

El cálculo de las Capacidades de Construcción y Montaje del año 2022, utilizando la página web de aiBalan debe realizarse por cada entidad y organismo en el mes de **febrero 2021**, para permitir que los inversionistas y explotadores puedan conciliar con los constructores electrónicamente y dentro de aiBalan durante los meses de **marzo, abril y mayo 2020**. ~~2020~~ **2021**.

Los organismos acompañantes, Inversionistas y Explotadores que reciben servicios de **Empresas Mixtas, Asociaciones Económicas Internacionales y Empresas Constructoras de Capital 100 % Extranjero** en proceso de radicarse o ya radicadas en el país, deben coordinar con estas la adquisición de la licencia de aiBalan y la realización del **Cálculo de las Capacidades de Construcción y Montaje del año 2022**, para poder ser conciliadas electrónicamente por los Inversionistas y Explotadores dentro del programa aiBalan al igual que el resto de las entidades del país.

Las **Empresas Contratistas Generales** de cualquier origen o denominación, que no calculan Capacidades de Construcción y Montaje por el método actual, para poderse declarar en aiBalan en el año 2022, deben presentar las